TECNÓLOGO EN INFORMÁTICA
PROGRAMA DE ASIGNATURA

Más Información aquí

Fechas en las que se envían sus documentaciones al tribunal:
- **30 de abril**
- **15 de julio**
- **30 de setiembre**
- **15 de diciembre**

Nombre de la Asignatura	Pasantía Laboral
Materia	Proyecto y Pasantía Laboral
Créditos	10
Objetivo de la Asignatura	La Pasantía laboral tiene como objetivo fundamental la adquisición directa de experiencia por parte del estudiante, insertándolo en el mundo laboral, en el que deberá enfrentarse a desafíos vinculados a su futura actividad profesional. Se busca que el estudiante se familiarice con los métodos y procedimientos obtenidos durante su formación y que esté expuesto a desarrollar sus habilidades en resolución de problemas, trabajo en equipo, etc.
Metodología de enseñanza	El estudiante realizará tareas como pasante en una empresa, organismo o institución y deberán ser reguladas y desarrolladas bajo la supervisión de un técnico responsable de dicho centro. Las actividades deberán tener interés desde el punto de vista tecnológico. La Pasantía se podrá desarrollar fuera del período curricular de cursos y consistirá en actividades de como mínimo 160 horas reales y que lleven por lo menos dos meses, con dedicación de tiempo parcial. Se deberá confeccionar al iniciar la Pasantía, un plan de trabajo del pasante, que deberá ser aprobado por la Comisión de Carrera del Tecnólogo Informático.
Temario	Deberá existir un plan de trabajo concreto que puede incluir tareas tales como: • Relevamiento y documentación de programas, procedimientos y sistemas • Desarrollo de aplicaciones • Testing y verificación de programas • Atención a clientes o usuarios • Tareas de mantenimiento de sistemas
Bibliografía	No existe bibliografía específica. En función de las tareas a ser desarrolladas por el pasante descritas en su plan de actividades, el técnico supervisor podrá recomendar cierta bibliografía en particular.
Previaturas	Principios de Programación, Estructuras de Datos y Algoritmos, Programación Avanzada, Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos, Redes de Computadoras, Base de Datos 1, Base de Datos 2.

Anexo 1:
Forma de evaluación

La evaluación se hará de acuerdo al cumplimiento del plan de tareas del pasante, fijado al comienzo de las actividades, y del concepto del técnico supervisor de la empresa.

Para ello el pasante confeccionará un informe de las actividades desarrolladas, incluyendo en el mismo la carga horaria real que consumió cada tarea. A su vez, el supervisor técnico confeccionará un informe de evaluación de las actividades del pasante. Con ambos informes, se establecerá la aprobación, o no aprobación de la asignatura.

APROB. RES. CONSEJO DE FAC. ING.
de fecha 6.8.09 Exp. 060129-000048-09